

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY identificada con C.C. No.1.095.953.100, en mi condición de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, identificada con el NIT 901.939.168-8, certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de las personas jurídicas que conforman el proponente plural, son personas en proceso de reintegración o reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reintegración o reincorporación que participan mayoritariamente en la respectiva persona jurídica, junto con su correspondiente porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ALBA MILENA SARCO Identificada con cédula Ciudadanía No. 32.196.024	Porcentaje de Participación Accionaria de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR SAS BIC 51%
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA Identificada con cédula Ciudadanía No. 1.132.139.016	Porcentaje de Participación Accionaria de PICKING S.A.S BIC: 52%

En constancia, se firma en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2025.



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal – UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Medellín, 04 de septiembre de 2025

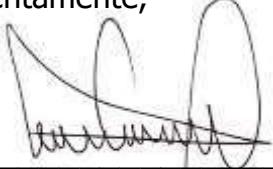
**COMPOSICION ACCIONARIA
PICKING S.A.S. BIC
NIT: 901.723.372-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA	C.C. 1.132.139.016	520	100.000	52.000.000	52%
MCD & CIA S.A.S	NIT: 804.003.814-9	240	100.000	24.000.000	24%
SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	NIT: 900.751.931-9	240	100.000	24.000.000	24%
TOTAL				100.000.000	100%

La suscrita declara bajo la gravedad de juramento:

1. Que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta
2. Que la accionista LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA, es persona en proceso de reintegración o reincorporación, quien posee más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria de la persona jurídica

Atentamente,



DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
C.C. 1.095.953.100 de Girón
Representante legal
PICKING S.A.S. BIC

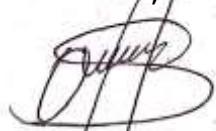
Medellín, 19 de septiembre de 2025

**COMPOSICION ACCIONARIA
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC
NIT: 901.747.916-6**

ACCIONISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	% CAPITAL SUSCRITO
ALBA MILENA SARCO	C.C: 32.196.024	1.785	\$1.000.000.00	\$1.785.000.000	51%
JHON EDISON ARDILA DURAN	C.C: 1.095.786.996	910	\$1.000.000.00	\$910.000.000	26%
HOLDING DE INVERSIONES BOMU S.A.S	NIT: 901.715.239-0	770	\$1.000.000.00	\$770.000.000	22%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC	NIT: 900.335.341-1	35	\$1.000.000.00	\$35.000.000	1%
TOTAL				\$3.500.000.000	100%

El suscrito declaro bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifico que la accionista ALBA MILENA SARCO es Madre Cabeza de Familia, quien posee una participación accionaria mayor al 50%, del capital suscrito y pagado.

Atentamente,



OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA
C.C. 78.708.968 de Monteria
Representante legal
LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

OFI17-00076729 / JMSC 112000

Bogotá D.C. miércoles, 21 de junio de 2017

Señora
Alba Milena Sarco
32196024
Ciudad

El Alto Comisionado para la Paz, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1649 de 2014 y 1753 de 2016, ha recibido de buena fe un listado, a través de un delegado expresamente designado para ello por las FARC-EP, en el que se incluye y reconoce su nombre como integrante de dicha organización.

En consecuencia y de conformidad con el principio de confianza legítima base de cualquier acuerdo de paz, en los términos de la Ley 1779 de 2016, se profirió la Resolución No. 011 del 05 de Junio de 2017, mediante la cual aceptó su nombre como miembro integrante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo- (FARC-EP).

Esta acreditación implica su compromiso de no utilizar las armas para atacar el régimen constitucional legal vigente; además de conocer el acuerdo final suscrito por las FARC-EP y el Gobierno Nacional y se hace responsable con su finalidad y sus metas, incluyendo contribuir a las medidas y los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

SERGIO JARAMILLO CARO
Alto Comisionado para la Paz

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



CERTIFICADO DE VINCULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL

Decreto Ley 899 de 2017 y Resolución 2319 de 2024

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, certifica que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), el (la) señor(a) **ALBA MILENA SARCO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **32196024**, ingresó al Proceso de Reincorporación a la vida civil el día “16/08/2017” y se encuentra en estado “Activo”, cumpliendo con los requisitos relacionados en el marco legal vigente, sin que actualmente reporte suspensión o pérdida de los beneficios del Programa de Reincorporación Integral.

La presente se expide a los 3 días del mes de septiembre del año 2025.

Luz Nely
Firmado
digitalmente por Luz
Osorno Ospina Nely Osorno Ospina
Firma _____
LUZ NELY OSORNO OSPINA
Coordinador(a) del Grupo Territorial ARN ANTIOQUIA CHOCO

Código de Verificación: 26506620250903145745

Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del certificado en: <https://sara.reincorporacion.gov.co/> opción Otros servicios.

El estado del participante en el proceso puede sufrir cambios en cualquier momento, razón por la cual el presente certificado tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión.

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL

Decreto Ley 899 de 2017 y Resolución 2319 de 2024

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, certifica que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), el (la) señor(a) **LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1132139016, ingresó al Proceso de Reincorporación a la vida civil el día “16/08/2017” y se encuentra en estado “Activo”, cumpliendo con los requisitos relacionados en el marco legal vigente, sin que actualmente reporte suspensión o pérdida de los beneficios del Programa de Reincorporación Integral.

La presente se expide a los 4 días del mes de septiembre del año 2025

Luz Nely Osorno Ospina _____ Firmado
digitalmente por
Luz Nely Osorno Ospina
Firma _____
LUZ NELY OSORNO OSPINA
Coordinador(a) del Grupo Territorial ARN ANTIOQUIA CHOCO

Código de Verificación: 28983220250811104252

Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del certificado en: https://sara.reincorporacion.gov.co/_opcion_Otros servicios.

El estado del participante en el proceso puede sufrir cambios en cualquier momento, razón por la cual el presente certificado tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Carrera 7 No. 32-44
Bogotá D.C.
Código Postal: 110311
PBX: 601 443 00 20
Redes Sociales:
Facebook / Twitter / YouTube / Instagram : @ARNColombia
Líneas de atención gratuita: 018000911516
Claro y Movistar: #516
www.reincorporacion.gov.co



EL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA, ESTABLECIDA POR LA RESOLUCIÓN 2261 DE 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP, SE PERMITE

CERTIFICAR

QUE EL CIUDADANO Alba Milena Sarco, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32196024 HA COMPLETADO LA DEJACIÓN DEL ARMA IDENTIFICADA ASÍ:

000539.-

CON SU RESPECTIVA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA).

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE DA FE DE QUE EL ARMA Y LA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA) IDENTIFICADA ARRIBA SE ENCUENTRA BAJO EL CONTROL Y EN CUSTODIA DE LA MISIÓN PARA SU ALMACENAMIENTO, INHABILITACIÓN DEL ARMA Y DESTRUCCIÓN DE LA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA), DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO FINAL DE PAZ.

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ, A LOS 21 (DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2017.



JEAN ARNAULT
REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL
JEFE DE MISIÓN

INDIVIDUAL



OFI17-00068233 / JMSC 112000

Bogotá D.C. lunes, 12 de junio de 2017

Señor(a)
Leinis Johana Cordoba Mosquera
1132139016
Ciudad

El Alto Comisionado para la Paz, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modificada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1649 de 2014 y 1753 de 2016, ha recibido de buena fe un listado, a través de un delegado expresamente designado para ello por las FARC-EP, en el que se incluye y reconoce su nombre como integrante de dicha organización.

En consecuencia y de conformidad con el principio de confianza legítima base de cualquier acuerdo de paz, en los términos de la Ley 1779 de 2016, se profirió la Resolución No. 011 del 05 de Junio de 2017, mediante la cual aceptó su nombre como miembro integrante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo- (FARC-EP).

Esta acreditación implica su compromiso de no utilizar las armas para atacar el régimen constitucional legal vigente; además de conocer el acuerdo final suscrito por las FARC-EP y el Gobierno Nacional y se hace responsable con su finalidad y sus metas, incluyendo contribuir a las medidas y los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Leinis Johana cordoba Mosquera


SERGIO JARAMILLO CARO
Alto Comisionado para la Paz



OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



**SECRETARÍA EJECUTIVA
- JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -**

**ACTA DE COMPROMISO
REINCORPORACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA**

Yo Alba Milena Sarco identificado con la cédula de ciudadanía número 32196024 de manera voluntaria y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 001 de 2017, manifiesto mi compromiso ante el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, a:

Acogerme libremente a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y quedar a disposición de esta, conforme a las condiciones establecidas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) aprobado por el Acto Legislativo 001 de 2017, para efectos de la Reincorporación política, social y económica.

De conformidad con el artículo transitorio 20 del Acto Legislativo 001 de 2017: "La imposición de cualquier sanción de la JEP no inhabilitará para la participación política ni limitará el ejercicio de ningún derecho, activo o pasivo, de participación política".

Y, el parágrafo del artículo transitorio 20 del Acto Legislativo 001 de 2017, establece que "Respecto a aquellas personas que pertenezcan a organizaciones rebeldes que hayan firmado un acuerdo de paz con el Gobierno, a efectos de reincorporación, quedarán en efecto suspensivo las condenas derivadas de delitos de competencia del Tribunal para la Paz impuestas por la justicia ordinaria o disciplinaria, hasta que estas condenas hayan sido tratadas por la Jurisdicción Especial para la Paz para lo de su competencia".

La presente acta se suscribe en la ciudad de Anserma, a los 07 días del mes Noviembre de 2018.

Firma: Alba Milena Sarco Domicilio: ETCR Vico, Anserma

Nombre: Alba Milena Sarco Teléfono: 314 512063


Secretario Ejecutivo

- ENTIDAD COMPETENTE -
info@jep.gov.co



Misión de las Naciones Unidas en Colombia

EL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA, ESTABLECIDA POR LA RESOLUCIÓN 2261 DE 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA Y LAS FARC- EP, SE PERMITE

CERTIFICAR

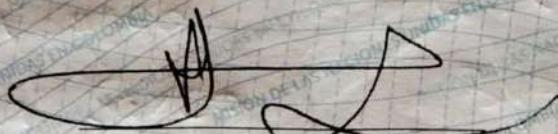
QUE EL CIUDADANO ALBA MILENA SARCO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32196024 HA COMPLETADO LA DEJACIÓN DEL ARMA IDENTIFICADA ASÍ:

000539.-

CON SU RESPECTIVA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA).

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE DA FE DE QUE EL ARMA Y LA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA) IDENTIFICADA ARRIBA SE ENCUENTRA BAJO EL CONTROL Y EN CUSTODIA DE LA MISIÓN PARA SU ALMACENAMIENTO, INHABILITACIÓN DEL ARMA Y DESTRUCCIÓN DE LA MUNICIÓN (CUANDO CORRESPONDA), DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO FINAL DE PAZ.

EN CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ, A LOS 21 (DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2017.



JEAN ARNAULT

REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL
JEFE DE MISIÓN

- INDIVIDUO -



Presidencia de la República de Colombia

ACTA DE COMPROMISO

En el marco de lo establecido en el Acuerdo Final, y específicamente en el punto 3.2.2.4 Acreditación y Tránsito a la Legalidad; como resultado del compromiso de las FARC-EP y de sus integrantes de terminar el conflicto, yo Leinis Johana Cordoba Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía número No1132139016, de manera voluntaria me ratifico en el compromiso de la organización y manifiesto:

1. Mi compromiso de terminar el conflicto y no volver a utilizar las armas para atacar el régimen constitucional y legal vigente.
2. Que conozco el Acuerdo Final suscrito por las FARC-EP y el Gobierno Nacional, y manifiesto un compromiso de responsabilidad con su finalidad, obligaciones y sus metas, incluyendo contribuir a las medidas y los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en el proceso de tránsito a la vida civil.

a los 12

La presente acta se suscribe en Vigía del Fuerte, Antioquia días del mes de Junio de 2017.



Leinis Johana cordoba Mosquera
Leinis Johana Cordoba Mosquera
CC 1132139016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **32.196.024**

SÁRCO

APELLIDOS

ALBA MILENA

NOMBRES

alba milena

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1985**

VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-ABR-2003 VIGIA DEL FUERTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO



A-0129100-00902311-F-0032196024-20170503

0055231305G 2

38434812

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.132.139.016**

CORDOBA MOSQUERA

APELLIDOS

LEINIS JOHANA

NOMBRES

Leinis cordoba Mosquera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1994**

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA.

O+

G.S. RH

F

SEXO

28-MAY-2017 VIGIA DEL FUERTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALTÍNGO YÁCHARA



P-0129100-00913181-F-1132139016-20170615

0055815084G 3

48160604

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post- contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información, manifestando su autorización de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores.

albamilenaSarco

ALBA MILENA SARCO
C.C. 32.196.024 de Vigia del Fuerte

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post- contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información, manifestando su autorización de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores.

Leinis Johana cordoba
LEINIS JOHANA CORDOBA MOSQUERA
C.C. 1.132.139.016 de Vigia del Fuerte